

RESOLUCIÓN No. 421
(julio 31 de 2026)

“Por medio de la cual se hace un encargo de las funciones de jefe de oficina Asesora de Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho

EL RECTOR

De la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el artículo 69 de la Constitución Nacional, en el artículo 29 de Ley 30 de 1992 y en el artículo 23 del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO y

CONSIDERANDO

Que, la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que, los artículos 20 y 23 literales **e** y **n** del Estatuto General de la INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO, facultan al rector para suscribir los contratos y expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendiéndose las disposiciones legales y estatutarias vigentes, y para las demás que le correspondan conforme a las leyes, al Estatuto General y los reglamentos de la Institución, y aquellas que no estén expresamente atribuidas a otra autoridad de la Institución.

Que, el señor **DANIEL ALEXANDER NARVAEZ POTES**, jefe de la Oficina Asesora de Jurídica, de la UNIAJC, va a disfrutar 11 días hábiles pendientes de las vacaciones colectivas del año 2025, entre el 31 de julio y el 18 de agosto de 2026.

Que, es necesario designar a un funcionario idóneo como encargado de la Oficina Asesora de Jurídica y por tal razón se encarga al Doctor **LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**, Secretario General, para que funja como Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica encargado, durante el periodo de ausencia del titular del cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Encargar al Secretario General de la Institución Doctor **LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA**, como Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, durante los días comprendidos 31 de julio y el 18 de agosto de 2026, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución

RESOLUCIÓN No. 421
(julio 31 de 2026)

“Por medio de la cual se hace un encargo de las funciones de jefe de oficina Asesora de Jurídica de la Institución Universitaria Antonio José Camacho

Artículo Segundo: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos y a todas las dependencias de la UNIAJC para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días de julio de dos mil veintiséis (2026).

HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LOPEZ
Rector

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario general

	Nombre	Firma
Proyecto	Johana Rivera Torres	
Revisó/ Aprobó	Luis Guillermo Betancourt Maradiaga.	